

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

19341 *NEWARK CATALANA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALCOVER COGENERACIÓN, A.I.E.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el socio único de Newark Catalana, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbente") y la asamblea de socios de Alcover Cogeneración, A.I.E. (la "Sociedad Absorbida") han acordado, en fecha 29 de abril de 2011, la fusión por absorción por parte de la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente, Newark Catalana, S.L., Sociedad Unipersonal.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Barcelona, 29 de abril de 2011.- El Administrador solidario de Newark Catalana, S.L., Sociedad Unipersonal, D. Jaime Llopis Domènech, y el Secretario del Consejo de Gobierno de Alcover Cogeneración, A.I.E., D. Paul Grant.

ID: A110040241-1